

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 620.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la Resolución N° 107/2020 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, remitida para su homologación, que se agrega en ADM 481/15. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR la Resolución N° 107/2020 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en el link “Acuerdos” del sitio web institucional del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo se comunique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial de la Provincia.-

San Luis, 16 de diciembre de 2020.-

RESOLUCION N° 107 (I.C. S.L.)

VISTOS: Que en el marco del Diplomado Universitario Internacional en Psicología de la Emergencia, Autocuidados y Soporte Preventivo para diferentes Víctimas y Personal Interviniente en Crisis – Emergencias – Desastres y Catástrofes, se coordinó con el equipo docente la realización de un libro titulado **“PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA” – Primeros auxilios psicológicos, Técnica de CAVI, Defusing Debriefing, Mindfulness rescate, Manejo de estrés, Prevención del suicidio. Autocuidados y Soporte Preventivo para diferentes Víctimas y Personal Interviniente en Crisis-Emergencias-Desastres y Catástrofes**, con el objeto de trasladar a la comunidad en general el material educativo planteado durante el mismo para concretar el objetivo final del diplomado que fuera otorgar una herramienta a la comunidad para la contención postraumática-emergente.-

Que para la realización del libro colaboraron el cuerpo docente integrado por:

Lic. Especialista, Psicología de la Emergencia Diego Núñez

Lic. Psicóloga Magister, Natalia Lorenzo – España

Lic. Psicóloga en Emergencias Dagny Castañeda Espinoza – México

Téc. Psicóloga Social Esp. Auxilios Psicológicos Emocionales,
Florenia Rosa Cafarelli – Argentina

Escritora, Directora de Cine y Teatro, Dramaturga, Guionista, Actriz
Vera Fogwill – Argentina

Lic. Psic. Mgter. Migraciones Internacionales, Emergencias y Crisis,
Mónica Riveros López – Suiza

Magister Tte. Coronel Corpo de Bombeiros Militar José Edir Paixão
Sousa. Brasil

Téc. Salud Oc. y Bombero Esp. Prod. y Consumo Sostenido, Carlos Cardona Ruíz – Colombia

Téc. Comisario Inspector – Adrián Narbáez – Argentina

Téc. Acompañante Terapéutico, Docente Sergio Suárez Sardón – Argentina

Lic. Psicóloga, Máster Elsy C. Acosta Pérez– Venezuela

Lic. Psicóloga en Emergencias Eleonora Koning – Argentina

Instructor Autocuidados Preventivos del Estrés c/ Técnicas de Boxeo.

Martín Coggi - Argentina

Lic. Psicólogo, Magister Henry Povea – Ecuador

Lic. Terapia Ocupacional, Marcela Amado – Argentina

Lic. Psicólogo de Emergencias Luis M. Velázquez – México

Lic. Psicóloga, Maestrante Zulma Angulo Poma – Bolivia

Lic. Nutricionista en emergencias Paula Malavasi – Argentina

Lic. Psicólogo, Magister Juan Diego Carpio Espinoza – Ecuador

Dra. Cecilia Cánepa. Médica Emergentóloga –Argentina.-

Que los antes mencionados fueron respaldados por un equipo técnico especializado en logística conformado por:

Sra. Coordinadora de Logística del Instituto de Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur” del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, Dñ. Susana Becerra Moreno,

Sra. Coordinadora Académico del Instituto de Capacitación, Mgter. Ángela Castillo,

Sra. Directora de Prensa y Comunicación Institucional del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, Mgter. Silvana Lucero Barzola

Sra. Silvina Crespín y Sra. Vanesa Menichetti, ambas del equipo del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Que el Instituto de Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur” para la edición del libro no contaba previamente con el área específica de edición por lo que por Resolución N° 76/2020 IC SL se convocó a la

agente judicial Elisabet Sudack para la corrección y edición del mismo. Que es sabido que éste trabajo de edición normalmente es efectuado por editoriales privadas originando costos adicionales y que en forma gratuita la agente judicial, altamente calificada para realizar la tarea por haber trabajado durante veinte años en la parte privada en el tema de la confección, corrección y edición, pudiendo de ésta manera darle forma al libro. Ante su ardua tarea, se pretende reconocer especialmente a la Sra. Elisabet Sudack.-

Por todo lo expuesto, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

I.- AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN Y DIFUSION del libro **“PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA” – Primeros auxilios psicológicos, Técnica de CAVI, Defusing Debriefing, Mindfulness rescate, Manejo de estrés, Prevención del suicidio. Autocuidados y Soporte Preventivo para diferentes Víctimas y Personal Interviniente en Crisis-Emergencias-Desastres y Catástrofes.** Realizar la presentación del mencionado el día jueves 17 de diciembre del presente a las 15 hs a través del sistema Cisco Webex, link de acceso <https://justiciasanluis.webex.com/justiciasanluis/j.php?MTID=m3af9b1063bbf73301e801dbedb801c6e> Destinado a público en general.-

II.- OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a la agente judicial Elisabet Sudack por su labor en la confección, corrección y edición del antes mencionado libro.-

III.- CÓRRASE VISTA de lo resuelto por la Presidente del Consejo Académico, Dra. Lilia Ana Novillo a la Dirección de Recursos Humanos para que se adjunte la presente al legajo de la Sra. Sudack.-

IV.- CÓRRASE VISTA a Secretaría Administrativa para su homologación.-

HÁGASE SABER Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación "Dr. Juan C. Lafinur" del Poder Judicial de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita según Art. 9 Acuerdo 61/2017.-